



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



CONTRATO N°04/2026 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2026 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN LA CALLE 13 DE OCTUBRE - ID 481.150.

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO**, representada en este acto por la señora Intendente Municipal **JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 1.344.669, y refrendada por la Secretaria General de la Administración Municipal **ABG. WILMA RAQUEL ESCOBAR**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 4.087.544, ambos con domicilio laboral en la Avda. Rio Apa y 13 de Junio de la Localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **MEZA CONSTRUCCIONES**, con RUC. 2650629-7, domiciliada en la Avda. Cap. Bozano y Jose I. Iturbe - Vallemi - Dpto. Concepcion, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ con C.I.N° 2.650.629**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción De Pavimento De Hormigón en la Calle 13 de octubre - ID 481.150.**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

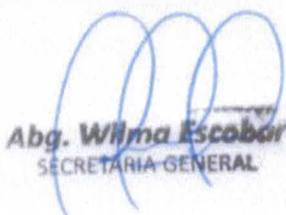
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

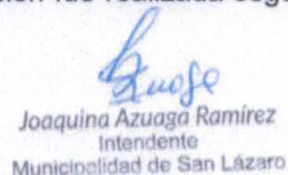
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:481.150.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 03/2026, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de San Lázaro. La adjudicación fue realizada según R.I.M N°295/2026.


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL


MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2650629 - 7


Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 481150 - Construcción De Pavimento De Hormigón en la Calle 13 de octubre							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	821015 02-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	2,466,669	2,466,669	procedencia: nacional
2	721316 01-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,189.40	6,800	14,887,920	procedencia: nacional
3	721411 02-001	Perfilado de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,189.40	15,667	34,301,330	procedencia: nacional
4	721017 04-001	Construcción de pavimento rígido de H° simple, de promedio 13,5 cm, fck 180kg/cm2, ancho 7,00 m, según plano de detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,189.40	211,667	463,423,730	procedencia: nacional
5	721316 01-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	4,000,000	4,000,000	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	519,079,649	
					Total General Calculado:	519,079,649	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 519.079.649 (guaraníes quinientos diecinueve millones setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve).

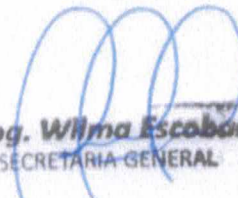
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica*.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: En un periodo de Construcción de 60 (sesenta) días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Se llevarán a cabo en la calle 13 de Octubre desde la Avda. Río Apa hasta calle Enf. Jose Villalba, Vallemi Ciudad de San Lázaro, Dpto. de Concepción.


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL


MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2650629 - 7


Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Felicia Fidelina Fernández Gutierrez - Encargada de UOC.

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

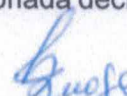
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Abg. Wilma Escobar
SECRETARÍA GENERAL


MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2850629 - 7


Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro



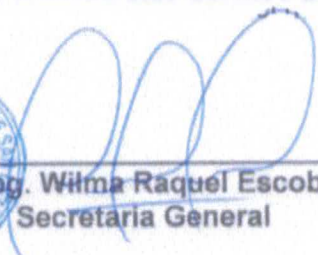
MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay a los 23 días del mes de marzo del año 2026.-



Abg. Wilma Raquel Escobar
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramirez
Intendenta Municipal
Cesar Rodolfo Meza Recalde
Contratista